

Buenos Aires, 28 de enero de 1971.-

Vistosel presente expediente Nº115.927/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 13/71 realizada con el fin de contratar el servicio anual -1º de enero al 31 de diciembre de 1971- de alquiler, lavado y planchado de diversas prendas para el Cuerpo Médico Forense, Morgue Judicial y otros tribunales y organismos judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que esta Corte Suprema mediante resolución Nº 221 de fecha 25 de noviembre de 1970 -confr. fs.6-, autorizó a la mencionada Dirección a efectuar el llamado a licitación correspondiente, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs.30.

Por ello y de conformidad con lo establecido por este Tribunal en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 13/71, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS LEY 18.188: TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 36.988,20) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "LAVADERO EL PLATA S.R.L.", por la provisión -por única oferta, precio equitativo- del renglón Nº 1, de acuerdo a su oferta de fs.13/15 y por el importe total de PESOS LEY 18.188: NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES \$ 9.633,--
neto

- a "LAVADERO ACONCAGUA", por la provisión
-por menor precio- de los renglones Nos.
2,5,6,7,8,9 y 10, conforme a su oferta de
fs.20/21 y por el importe total de PESOS
LEY 18.188: DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y SEIS
CON CUARENTA CENTAVOS \$ 10.176,40
neto

- a "DELICIA LILY GONZALEZ", por la provisión
-por menor precio- de los renglones Nos.3
y 4, de acuerdo a su oferta de fs.26/29 y
por el importe total de PESOS LEY 18.188:
DIEZ Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON
OCHENTA CENTAVOS \$ 17.178,80
neto

2ª) Apropiar el presente gasto de la siguiente

manera:

- \$ 32.973,80 a la Partida: 0-1-1-03-0-316-12-1210-017 y
- \$ 4.014,40 a la Partida: 0-1-1-03-0-568-12-1210-017

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1971.

3ª) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.

VALIDADO EL CHEQUE

SE COPIA

